

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas.....	0,60 „ „
Los demás no determinados.	0,50 „ „

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-
tes y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 6 de septiembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado declarar la apertura de caza en esta provincia, quedando, por consiguiente, levantada la veda general desde el día 15 del actual.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 6 de septiembre de 1923. 1773 6

El gobernador civil,

Andrés Alonso López.

AVANCE CATASTRAL DE LA RIQUEZA URBANA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

EDICTO

Dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, por orden de fecha 30 de agosto de 1923, se dá comienzo a las operaciones de avance catastral, riqueza urbana, en el término municipal de Castro y Cillorigo, de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, nombrando para estos trabajos la Comisión compuesta del arquitecto, jefe, don Fermín Azcué y Zabala-Ancieta; aparejador don Rafael Girón y López y el oficial

administrativo don José de Beraza y de la Gándara, se hace saber por medio de la inserción de este edicto en el presente «Boletín Oficial» a las autoridades y propietarios de fincas urbanas de Castro y Cillorigo, advirtiéndoles a unas y otros la obligación que tienen de facilitar a los funcionarios técnicos, arquitectos y aparejadores su gestión, al objeto de que puedan adquirir los datos que estimen necesarios para medición, deslinde y tasación de las fincas y cumplir con lo dispuesto en la vigente Instrucción de 11 de septiembre de 1920.

Santander, 4 de septiembre de 1923.—El arquitecto jefe provincial, José Ramón Ortiz. 1766-5

Comisión provincial de Santander

EXCUSAS

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

«Vista la instancia de don Constantino Fernández Ruiz solicitando se le admita la excusa que presenta para continuar ejerciendo el cargo de concejal del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo;

Resultando que el interesado funda su petición en estar físicamente impedido para ejercer el cargo que desempeña en la referida Corporación, según acredita con el certificado de un médico en que se hace constar que padece una dispepsia crónica con frecuentes neuralgias;

Considerando que por tener esa excusa el carácter de sobrevenida después de la elección, corresponde al Ayuntamiento resolver la petición alegada, según establece el artículo 6.º del Real decreto de 15 de noviembre de 1909, siendo, por tanto, de la competencia de aquella Corporación adoptar el acuerdo que juzgue procedente, sin perjuicio del recurso de alzada que puede promoverse por el interesado, de no conformarse con la resolución que se adopte;

En su virtud, se devuelve la certificación médica a la Alcaldía, para que la entregue al interesado, a quien a la vez se notificará este acuerdo a los fines que se dejan expuestos».

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos legales.

Santander, 1.º de septiembre de 1923.—El vicepresidente, Leandro Mateo, rubricado.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla, rubricado.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de agosto último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expósitos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR										Existencia total de asilados para el mes próximo		
								Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS				
Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	
254	274	7	11	261	285	546	103	443	»	2	3	»	»	11	6	13	9	22	248	276

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de septiembre de 1923. — El Secretario, *Antonio Posadilla*. — El Vicepresidente, *Leandro Mateo*.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS			BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PAKA EL PRÓXIMO MES		
							Curación		Fallecimiento		Otras causas		TOTAL GENERAL DE BAJAS		
Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	Total	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total
118	103	112	68	230	171	401	115	74	5	10			120	84	204
													110	87	197

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1923.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.—El Vicepresidente, *Leandro Mateo*.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de agosto último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS			BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS			Varones	Hembras	Total
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total			
260	267	2	4	4	3	1	3	5	6	11	257	265	522		

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1923.—El Secretario, Antonio Fosadilla.—El Vicepresidente, Leandro Mateo.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de agosto último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR		INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				TOTAL GENERAL DE BAJAS		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO	
				Curación		Fallecimiento					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
128	101	7	»	»	»	1	3	1	3	134	98
										Total	232

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de septiembre de 1923.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Leandro Mateo.

AÑO DE 1923.—MES DE JULIO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i> ...	{	Nacimientos	843	218	<i>Abortos</i> ..	Nacidos muertos	21	11	
		Defunciones.....	182	142		Muertos al nacer	1	1	
		Matrimonios	173	42		Muertos (antes de las 24 horas)	3	1	
		Abortos	25	12		TOTAL.....	25	12	
<i>Por 1000 habitantes</i>	{	Natalidad	2,54	2,97	<i>Fallecidos</i> ..	Varones.....	255	66	
		Mortalidad	1,45	1,93		Hembras	227	76	
		Nupcialidad	0,52	0,57		TOTAL.....	482	142	
		Mortinatalidad.....	0,08	0,16		Menores de un año.....	152	52	
<i>Población de la</i>	{	provincia.....	332.270			Menores de 5 años.....	224	68	
		capital	73.486			De 5 y más años	258	74	
<i>Nacidos</i> ..	{	Varones	432	106	<i>Fallecidos</i> ..	TOTAL.....	482	142	
		Hembras	411	112		En esta-blecimientos	Menores de 5 años.	20	20
		TOTAL.....	843	218		benéficos{	De 5 y más años...	23	20
		Legítimos	785	188		TOTAL.....	43	40	
		Ilegítimos	52	24		En establecimientos penitencia-rios.....	1		
		Expósitos	6	6					
		TOTAL.....	843	218					

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...			25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	93	28
2 Tifus exantemático (2).....			26 Apendicitis y Tiflitis (108).....	1	
3 Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)			27 Hernias, obstruccion. intestinales (109)	2	
4 Viruela (5)			28 Cirrosis del hígado (113).....	4	2
5 Sarampión (6).....	6	3	29 Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	8	6
6 Escarlatina (7).....	1	1	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....		
7 Coqueluche (8).....	1		31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).....		
8 Difteria y Crup (9).....			32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)		
9 Gripe (10).....	6		33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).....	23	12
10 Cólera asiático (12).....			34 Senilidad (154).....	11	1
11 Cólera nostras (13).....			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).....	14	2
12 Otras enfermedades epidém (3, 11 y 14 a 19)			36 Suicidios (155 a 163).....	1	
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	38	10	37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	83	33
14 Tuberculosis de las meninges (30)...	6	2	38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189).....	10	1
15 Otras tuberculosis (31 a 35).....	8	3			
16 Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	19	7			
17 Meningitis simple (61).....	22	2			
18 Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).....	20	5			
19 Enfermedades orgán. del corazón (79)	38	10			
20 Bronquitis aguda (89).....	21	4			
21 Bronquitis crónica (90).....	3	1			
22 Neumonía (92).....	4				
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	34	8			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	5	1			
			TOTAL.....	482	142

Santander, 30 de agosto de 1923.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

1745-1

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

El señor gobernador civil, por decreto de fecha 5 del corriente, y de conformidad con el informe de la Jefatura de Minas, ha cancelado la petición del registro minero de Minas, número 14.860, del término de Camaleño, «Tapadera», número 14.860, del término de Camaleño, de 4 pertenencias de mineral de cinc, solicitado por don José María Cabañas, en nombre de la Sociedad Real Compañía Asturiana, de conformidad con el artículo 1.º del Real decreto de 14 de junio de 1921, por el cual se prohíbe que las Sociedades extranjeras puedan tener concesiones de minas.

Si el interesado se considera perjudicado, podrá recurrir contra mencionado decreto, en la forma reglamentaria, en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial».

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 5 de septiembre de 1923.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1767-5

Ayuntamiento de Astillero

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el primer semestre del año actual de 1923:

Sesión de 5 de enero de 1923.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Obras un escrito de don Pedro Velasco solicitando un puesto en la plaza mercado.

Pasa a la misma Comisión otra solicitud de varios industriales en que piden reformas en los puestos de la plaza mercado.

Queda enterada la Corporación de la comunicación en que el presidente de la Prensa diaria da las gracias por el acuerdo de adhesión a la Fiesta Hispano-Americana.

Queda enterada la Corporación de la memoria presentada por el inspector de Sanidad pecuaria respecto a los trabajos practicados por la Inspección en el año 1922.

Aprobar la lista de beneficencia para el año 1923-24 y se autoriza al señor alcalde para que facilite asistencia médica y medicamentos a los pobres del Ayuntamiento que lo soliciten.

Por mayoría de votos se aprueba el informe de la Junta administrativa de Guarnizo negativo a la petición de don Prudencio Mier sobre cesión de un terreno en el sitio del Regatón. Votan en contra del informe los concejales señores Lanza y Torre.

Sesión del 12 de enero de 1923.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el pago de varias cuentas por valor de 2.214,75 pesetas.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de don José Quintanal para hacer reparaciones en su casa de la calle de la Industria.

Conceder un puesto en la plaza mercado a don Narciso Baraja.

Sesión del 19 enero de 1923.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder a don Mariano Sierra la plaza de fontanero con carácter de interinidad y sueldo de 1.720 pesetas anuales.

Desestimar una instancia de don Lino Fernández en que solicita la plaza de fontanero.

Autorizar al señor presidente para adquirir una partida de grava para las calles y asimismo para adquirir una estufa para las oficinas municipales.

Sesión del 26 enero de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la comunicación que el señor director general de Obras publicas dirige al señor gobernador civil de la provincia referente al expediente de captación de agua del manantial de Lusa, para abastecimiento de este pueblo.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de don Julián Castilla para colocar un mirador en una casa de su propiedad.

Aprobar una proposición del señor alcalde para plantación de árboles en la calle del General Pimiento.

Oficiar a la Compañía de Astillero-Ontaneda para efectuar el deslinde de la plazuela que existe al Sur de la vía, y que el señor alcalde conferencia con el director de la Compañía sobre tal asunto.

Aprobar por mayoría de votos, y contra los de los señores Mier, Lanza y Torre, una proposición del señor Díaz, en sentido de que las cuotas de los contribuyentes electores para compromisarios se aumenten en un 25 por 100 en que ha sido aumentada la contribución industrial.

Por mayoría de votos, y contra los de los señores Mier, Torre y Lanza, se aprueban dos proposiciones, una del señor Díaz y otra del señor Gutiérrez Herrán, en que se desestiman las reclamaciones de inclusión en la lista de electores de compromisarios, presentadas por don Juan Soriano, don Gerardo Ibaseta, don Amancio Hermana, don Manuel Méndez, don Gabino Gómez, don Alejandro Ibaseta, don Alfredo Chelvi, don Luis García, don Antonio Yáñez, don Marcelino Tarrero, don Gabino Jiménez, don Justino Fuente, don Luis Gutiérrez Rozas y don Alfredo Ezquerria.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de electores de compromisarios a don José Peña y excluir a don Valeriano Gutiérrez.

Sesión de 2 de febrero de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 113 pesetas.

Dar entrada en caja a 5.475,50 pesetas por el 20 por 100 de urbana e industrial y 32 por 100 de recargo municipal sobre la contribución industrial.

Conceder a don Julián Castilla autorización para colocar un mirador en su casa de la calle de F. Hontoria.

Expedir certificación de los acuerdos adoptados en las sesiones de 26 de enero de 1922 y 27 de enero de 1923, sobre inclusiones y exclusiones en la lista de electores de compromisarios y que se entreguen al concejal señor Torre, que las solicita.

Sesión de 9 de febrero de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 275,75 pesetas.

Quedar enterada la Corporación de las tarifas para el servicio de suministro de aguas formadas por el ingeniero de la División Hidráulica del Miño.

Que por la Comisión de Obras se haga el estudio de las reparaciones necesarias en la casa del conserje del matadero y otros empleados municipales.

Anunciar la subasta de tripodes para defensa del arbolado.

Oficiar al director de las minas de Camargo solicitando la colocación de algunas defensas sobre las carreteras de Rebollar.

Declarar incompatibles para tomar parte en el sorteo y declaración de soldados del año actual a los concejales don Felipe del Castillo, don Jesús G. Herran, don Angel

Díaz Toca, don Valentín Torre García, don Narciso Lanza y don Pablo Serna.

Sesión del 16 de febrero de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Fijar en 5 pesetas el jornal medio del bracero a efectos de declaración de pobreza de mozos del actual reemplazo y sus familiares.

Nombrar médico reconocedor de quintos del año actual a don Adelfo Nieto.

Adquirir un libro de actas de nacimiento y otro de matrimonios que reclama el encargado del Registro civil.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de don Pedro Ruiz para construir una casa, un pequeño muro de contención de tierra y establecer una servidumbre para su finca.

Solicitar una estación telegráfica y contribuir al sostenimiento de la misma con 300 pesetas por el primer año.

Autorizar a la Comisión de Obras para que disponga la ejecución de las reparaciones de la casa del conserje del matadero.

Anunciar la subasta de los trípodes para el arbolado para el día 25 del actual, a las once de la mañana.

Oficiar a la Compañía de Ontaneda para que repare la valla de cerramiento de la vía desde el puente de la Planchada al paso a nivel.

Donar 25 pesetas a la comparsa «Pierrots».

Sesión de 23 febrero 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Conceder permiso a don Pedro Ruiz para las obras que tiene solicitado, siendo de su cuenta los gastos que pudieran originarse por las interceptaciones que pudiere haber en la tubería que tiene que cruzar la servidumbre que se le concede.

Se autoriza a don Francisco Bolado para construir una casa en el barrio de Bóo, debiendo quedar los vuelos que llevará a 2,50 metros de la carretera servidumbre que allí existe.

Se aprueba el pago de varias cuentas por valor de 342,95 pesetas.

Sesión de 2 de marzo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 424,90 pesetas.

Adjudicar definitivamente la subasta de los trípodes del arbolado a los señores Bedia y Aja.

Imponer el 32 por 100 de recargo municipal sobre la contribución industrial del año 1923-24.

Sesión de 9 de marzo 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 16 pesetas y dejar sobre la mesa una factura de don Francisco Palazuelos de 126,50 pesetas.

Pagar 44,80 pesetas al síndico del Ayuntamiento por gastos del Juzgado y procurador en el juicio sostenido con el ex guardia municipal don Gonzalo Velasco.

Poner a disposición del Estado los elementos necesarios para instalación de la estación telegráfica y elevar la instancia pidiendo dicha estación.

Aceptar la oferta que para sostenimiento de repetida estación hace el gerente de la Sociedad «Talleres de Astillero» y hacer efectivo en su día el saldo que resulte entre las 300 pesetas que el Ayuntamiento habrá de satisfacer y la cantidad a que ascienden los gastos de instalación de la estación telegráfica.

Queda enterada la Corporación de la respuesta del ingeniero de las minas de Camargo sobre colocación de defensa de las carreteras del Rebollar.

Donar 150 pesetas a don Saturnino González Ansóte.

gui para que adquiriera el aparato ortopédico que necesita para su curación.

Remitir la lista de electores para compromisarios al señor gobernador para su publicación en el «Boletín Oficial» en la forma que la rectificó este Ayuntamiento y quedar enterada la Corporación de la resolución del recurso de alzada interpuesto ante la Audiencia de Burgos por varios vecinos de este pueblo.

Designar a los mozos Agapito Ezquerro y Francisco Peña para que intervengan en las informaciones de pobreza de mozos del actual reemplazo y de los tres años anteriores.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del cabo de aviación militar Zenón Macías Ruiz, y dar el pésame a la madre y familia del finado.

Aprobar el repartimiento de urbana para 1923-24.

Sesión de 16 de marzo 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar una cuenta de 479,37 pesetas.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de don Francisco Escallada sobre ampliación de su puesto de la plaza mercado.

Queda enterada la Corporación de haber sido invitada a la inauguración de los campos de la sociedad deportiva «Unión Club».

Autorizar al señor presidente para que disponga las obras necesarias para recoger las aguas de la bajada del Callejón.

Invitar a los concejales que no se hallan presentes al acto de descubrimiento de las placas de rotulación del barrio que ha de llamarse de Ramón y Cajal, y sufragar de fondos municipales los gastos que con tal motivo se originen.

Quedan sobre la mesa los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para 1923-24.

Sesión de 23 de marzo 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Autorizar a la Sociedad «La Industrial» para ejecutar las obras que solicita.

Autorizar a don Francisco Escallada para la ampliación de su puesto de la plaza mercado.

Pagar una cuenta de 26 pesetas.

Arrendar un puesto de la plaza mercado a doña Elena del Río.

Arrendar el arbitrio sobre vinos y demás bebidas para 1923-24, en la cantidad de 15.000 pesetas, a los industriales del ramo en este término municipal.

Pagar una cuenta de 126,50 pesetas.

Aprobar los repartimientos de rústica y pecuaria para 1923-24.

Sesión de 30 de marzo 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 72,30 pesetas.

Instalar un servicio de agua en la confitería de don Sebastián Altonaga.

Celebrar concierto gremial con los industriales del ramo de carnes para el año de 1923-24 por el arbitrio sobre las carnes en la cantidad de 18.000 pesetas.

Sesión de 6 de abril 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 309,97 pesetas.

Queda sobre la mesa una cuenta de don Antonio Arce por medicamentos.

Queda enterada la Corporación de las gracias que da la presidenta del Asilo de San José por la donación de 200 pesetas a dicho Asilo.

Declarar vecino de este pueblo a don Federico Villegas Salces.

Facilitar el mobiliario para la estación telegráfica.
Que por la Comisión de Obras se estudien las reparaciones precisas en la Casa Consistorial.

Tomar en consideración una proposición del señor Mier respecto al trazado de paseos y colocación de bancos en el campo de la Planchada.

Oficiar a la Compañía Electra de Viesgo para que reponga las bombillas de alumbrado del barrio de Bóo.

Sesión del 13 de abril de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Obras la factura de trípodes para el arbolado.

Queda sobre la mesa el balance de cuentas del segundo semestre de 1922-23.

Que la Comisión de Obras estudie el medio de pavimentar el sitio que ocupan las lavanderas en los lavaderos del Colegio y de la Industria.

Sesión de 20 de abril de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Instalar en el local de la Industrial un servicio de agua. Pagar cuentas por valor de 804,23 pesetas.

Queda sobre la mesa una cuenta de don Justo Sierra y otra de la viuda de Villa.

Queda sobre la mesa una instancia de don Francisco Bolado sobre construcción de una casa contigua a la que tiene.

Sesión de 27 de abril de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar los gastos originados con motivo del descubrimiento de las placas del barrio de Ramón y Cajal y otras cuentas.

Aprobar la instancia de don Francisco Bolado sobre la construcción de una casa.

Sesión de 4 de mayo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar varias cuentas por valor de 101,70 pesetas.

Queda sobre la mesa una proposición del señor Torre sobre pago íntegro a todos los empleados sin descontarles cantidad alguna por impuestos de utilidades.

Sesión de 11 de mayo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el contrato celebrado entre el señor alcalde y don Manuel Viar para el establecimiento de servidumbre de acueducto para abastecimiento de este pueblo.

Imponer el recargo de 50 por 100 sobre las cédulas de este año.

Sesión de 18 de mayo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar cuentas por valor de 56,25 pesetas.

Adquirir veinticinco metros de grava para las calles.

Declarar soldado con excepción del servicio en filas al mozo Felipe Salinas Martínez, del actual reemplazo.

Sesión de 25 de mayo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de haber sido invitada a los cultos del Corpus en la parroquia de Astillero y se acuerda se comunique la invitación a los concejales que no se hallan presentes y se les convoque para el jueves, a las diez.

Pagar a Gerardo Vélez 44,55 pesetas por obras de carpintería.

Aprobar las listas de contribuyentes para el sorteo de asociados y convocar para la sesión del miércoles 30 del corriente en que se ha de verificar el sorteo.

Extraer arenas de la parte Sur del muelle a fin de hacer el mayor calado posible.

Sesión del 30 de mayo de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Proclamar vocales asociados a los que han resultado del sorteo y son los siguientes: don Raimundo Inchaurtie, don Rodrigo Barquín, don Eugenio Cortavitate, don don Aureliano Gallo, don José Viota, don Teodoro González, don Vicente Monar, don Felipe Gutiérrez, don José Lorenzo, don Alfredo Herreros, don José María Fernández, don Vicente Díez y don Angel del Campo.

Queda enterada la Corporación de la invitación a los cultos del Corpus en la parroquia de Guarnizo y que se dé conocimiento de la invitación a los concejales que no están presentes.

Pasa a la Comisión de Obras una instancia de la Compañía Orconera que solicita una pequeña porción de terreno en sitio de Muño.

Autorizar a don Gabriel Gómez para instalar dos postes de conducción de energía eléctrica en los puntos que señale la Comisión de Obras.

Queda sobre la mesa el presupuesto ordinario de la Junta administrativa de Guarnizo.

Formar presupuesto de las obras de reparación de la Casa Consistorial que hayan de sacarse a subasta.

Aprobar el padrón de cédulas personales del año corriente.

Sesión de 8 de junio de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de una carta del senador señor Hoyos Sáinz en que se ofrece al Ayuntamiento para gestionar los asuntos que le interesen.

Pagar cuentas por valor de 227 pesetas.

Tomar en consideración la instancia de don Vicente Monar en que solicita variar la acometida de agua de su casa y reclamar de la Sociedad «Talleres de Astillero» los modelos para las tomas, de cuyo material se carece.

Pagar a la Casa Mijancos 115 pesetas por una estufa para las oficinas municipales.

Sesión de 15 de junio de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Pagar una cuenta de 258,75 pesetas.

Que el señor teniente alcalde de Guarnizo asista a la inauguración de la romería de San Antonio, en aquel pueblo, acto a que invita la Sociedad deportiva «La Cultural», y por la tarde que asista el señor alcalde.

Sesión del 22 de junio de 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Autorizar al secretario de la Corporación para que retire de la Tesorería de Hacienda las cantidades que se liquiden a favor de este Ayuntamiento.

Informar favorablemente el presupuesto de la Junta administrativa de Guarnizo y remitirle al señor gobernador civil.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hija del señor teniente alcalde don Jesús G. Herrán y que se dé el pésame a dicho señor y su familia.

Sesión de 29 de junio 1923.—Aprobación del acta de la anterior.

Declarar prófugos a los mozos del actual reemplazo que han faltado al acto de clasificación y declaración de soldados.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 8 de enero de 1923.—Aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1923-24.

Sesión de 15 de febrero de 1923.—Establecer el arbitrio sobre las bebidas y carnes para el año 1923-24 y designar a los concejales de la Comisión de Hacienda don Ramón Cagigas y don Macario Morante y a los señores don Ramón Cagigas Escalante, don José María Gómez, don Je-

sús G. Herrán y don Felipe del Castillo para que formen la ordenanza de cada uno de los arbitrios.

Sesión de 2 de marzo de 1923.—Aprobación de las ordenanzas para exacción de los arbitrios sobre las carnes y bebidas espirituosas.

Que el arbitrio sobre las bebidas se haga efectivo por arriendo.

Que el arbitrio sobre las carnes se haga efectivo mediante concierto con los agremiados.

Que estos acuerdos y ejemplares duplicados de cada una de las ordenanzas formadas se pongan en conocimiento del señor delegado de Hacienda de la provincia.

Astillero, 31 de agosto de 1923.—El alcalde, Felipe del Castillo.—El secretario, Gerardo Ibaseta. 1755-4

AVISO

Se ruega a los Ayuntamientos de la provincia que se citan satisfagan, dentro del mes actual, la suscripción al BOLETIN OFICIAL correspondiente a este año, pues, en otro caso, se suspenderá el envío del mismo:

Alfoz de Lloredo.

Anievas.

Bareyo.

Cabezón de la Sal.

Castro Urdiales.

Escalante.

Lamasón.

Liendo.

Pesquera.

Ramales.

Rionansa.

Ruiloba.

San Miguel de Aguayo.

Santander.

Santa Cruz de Bezana.

San Vicente de la Barquera.

Soba.

Tudanca.

Udías.

Valdáliga.

Val de San Vicente.

Vega de Liébana.

Vega de Pas.

Villaverde de Trucíos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez de instrucción del partido de Ramales, en providencia de esta fecha, dictada en causa número 7 del corriente año, seguida por hurto, tiene acordado ofrecer las acciones del procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Antonio López, esposo de Antonia Gómez Cano, vecinos de Miera, y a los que les fueron sustraídas en el mes de mayo último tres gallinas por la procesada María Setién Lavín.

Y para llevarlo a efecto, por ignorarse el paradero del perjudicado Antonio López, que, al parecer, se halla en América, expido la presente cédula en Ramales, a 4 de septiembre de 1923.—El secretario accidental, Ismael Sáinz.

1772-6

Cástor Arturo Fernández Aja, hijo de Nemesio y de Esperanza, natural de Solórzano, Ayuntamiento de Solór-

zano (provincia de Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, estatura 1,170 metros, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Solórzano, provincia de Santander, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de 30 días ante el capitán juez instructor del 16 regimiento de Artillería ligera don Roberto Iglesias Casas, re-tuarlo, será declarado rebelde.

Valladolid, 3 de septiembre de 1923.—El capitán juez instructor, Roberto Iglesias. 1771-6

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Solórzano

Por término de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio el recuento general de ganadería y apéndices al amillaramiento de rústica y urbana formados para el ejercicio de 1924-25.

Solórzano, 25 de agosto de 1923.—Emilio Solana.

1756-4

Ayuntamiento de Puenteviego

El día primero de octubre próximo, a las diez de su mañana, en esta Casa Consistorial y bajo el tipo de dos mil doscientas cincuenta pesetas, se subastarán ciento cincuenta árboles de roble, procedentes del monte Canalrosa y otros, de los pueblos mancomunados de Hijas, Aés y Corvera, concedidos en el plan de aprovechamientos del corriente año.

En el mismo sitio, día y hora de las once, se subastarán cincuenta robles, procedentes del mismo monte, en lo propio de Hijas, bajo el tipo de setecientas cincuenta pesetas.

En el referido sitio, día y hora de las doce, también se subastarán ochenta árboles de roble, del monte Dobra y otros, del pueblo de Las Presillas, bajo el tipo de mil doscientas pesetas.

Y en precitado local y día y hora de las trece, se subastarán igualmente setenta árboles de roble, en el monte Espurio y otros, del pueblo de Vargas, bajo el tipo de ochocientas cuarenta pesetas.

Lo que se hace público, por medio del presente, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta, y a quienes se les advierte que los respectivos pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Puenteviego, a cuatro de septiembre de 1923.—El alcalde, Adolfo Sáinz Pardo. 1768-6

ANUNCIOS PARTICULARES

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta número 5.499, de la serie B, de la Caja de Ahorros del Monte Piedad, se suplica a la persona que la encuentre la entregue en las oficinas de dicho establecimiento, entendiéndose que transcurrido el plazo que señalan los estatutos se extenderá una duplicada, quedando el establecimiento exento de responsabilidad.